

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

SOLICITUD DE RESIDENCIA A  
EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 120004697570 DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

09 OCT 2019

RESOLUCIÓN EXENTA N° 255955

Santiago, 24 de Septiembre de 2019

OTALMENTE TRAMITADO

En cumplimiento de sus competencias; lo informado por la Secretaría de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 1.019.048.00 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESOLUCIÓN:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Nicolasa GUEVARA SANCHES de nacionalidad BOLIVIANA.
- 2.- FÁGENSE por la autoridad la visación correspondiente a la visación temporal.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas

ABA, NVV/VGL/KLG-BAB  
(301) 24/09/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo